

Scan0001.pdf

Scan0002.pdf

Scan0003.pdf

Scan0004.pdf

Scan0006.pdf

Scan0008.pdf

Scan0009.pdf

Scan0010.pdf

Scan0011.pdf

Scan0012.pdf

Scan0013.pdf

Scan0014.pdf

Scan0015.pdf



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016.17.01.39.P02279

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MONICA ELIZABETH GUDIÑO RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRIGUEZ

CUANTIA: USD \$ 100,00

Di: 2 copias
3

(LEGT)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, abogada Luz Elena Guamanzara Torres, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito, por vacaciones concedidas a su titular doctor Fernando Arregui Aguirre, mediante acción de personal número cinco

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



uno siete ocho guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión MP de fecha once de julio del dos mil dieciséis, otorgada por el doctor Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTE la señora MONICA ELIZABETH GUDIÑO RODRIGUEZ, viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRIGUEZ, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada la cedente en esta ciudad de Quito, y el cesionario domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, además expresamente autorizan se adjunten como habilitantes los documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice y registre usted; la siguiente Cesión de Participaciones de la compañía "**EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.**"- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES los señores: MÓNICA ELIZABETH GUDIÑO RODRÍGUEZ, por sus propios derechos, a quien se la podrá



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



denominar como la CEDENTE; por otra parte comparece el señor EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRÍGUEZ, como el CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**

Por escritura otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Manuel José Aguirre, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía "EMPRESA DE SERVI

SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.", con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES b) Por escritura otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdés e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó el capital social a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, c) Mediante escritura pública

celebrada el quince de febrero del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de mayo del dos mil dos, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, d) Por escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Francisco Coronel Flores, celebrada el quince de junio del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de agosto del dos mil ocho, se aumentó el capital Social de la Compañía a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: La señora **MÓNICA ELIZABETH GUDIÑO RODRÍGUEZ**, es propietaria



de CIEN participaciones con valor de UN DÓLAR cada participación; mediante el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE Socios de la Compañía "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.", celebrada el seis de agosto del dos mil dieciséis; CEDE el total de sus participaciones de UN DÓLAR cada una y en donde el cesionario **EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRÍGUEZ** da su aceptación. **CUARTA.- PRECIO:** El precio por la cesión de las participaciones es sin costo alguno. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes manifiestan su conformidad en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Aprobada la cesión de participaciones el Capital Social de la compañía "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERWISEG CÍA. LTDA." Es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y queda repartido de la siguiente manera: **EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRÍGUEZ** con nueve mil ochocientas participaciones de un dólar cada una. **FABIÁN RAMIRO GUDINO RODRÍGUEZ** con doscientas participaciones de un dólar cada una. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demanda la celebración del presente instrumento serán por cuenta del cesionario. **SEPTIMA.- ANOTACIÓN MARGINAL:** El cesionario solicita que se tome nota de esta Escritura al margen de la Matriz y su correspondiente inscripción.- Agregue usted, Señor Notario, los documentos habilitantes que adjunto y las demás formalidades de Ley. Hasta aquí la minuta firmada por el  abogado Víctor Salinas, abogado con matrícula profesional

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170695599-2
 GUDINO RODRIGUEZ MONICA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 OCTUBRE 1964
 REG CIVIL 017-1 0190 13116 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO




VIUDO RODOLFO V TORRES BAYAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 FABIAN GUDINO
 GRACIELA RODRIGUEZ
 QUITO 24/05/2006
 LUGAR Y FECHA DE EXPLICACION
 24/05/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1902912
 Pch

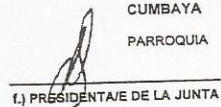


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



020
020 - 0095
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUDINO RODRIGUEZ MONICA ELIZABETH
1706955992

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado.
 en: 1 Fojas
 Quito a, 16 ABR 2016

 Ab. LUZ ELENA GUAMANZARA T.
 Notaria Suplente Trigesima Novena
 Canton Quito



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170687503-4.
 GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI
 NOMBRES Y APELLIDOS /OTROS PAISES/
 LUGAR DE NACIMIENTO 04 ABRIL 1961
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIVIL 007- 0133 05074 M
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO***** 5119312828
 SOLTERO
 SUPERIOR MARINO MERCANTE
 GUDINO VILLACRES FABIAN RAMIRO
 NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 RODRIGUEZ SALAZAR GRACIELA YOLANDA
 CONYUGAL DE LA MADRE
 GUAYACUIL 03/06/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 03/06/2022
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 2705897

FORMA NO.
 Paul...
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 011 - 0296 1706875034
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROCA	
GUAYACUIL		0
CANTÓN	FARROQUIA	ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
 fotocopia que antecede, está conforme con
 el original que me fue presentado.
 en: 1 Fojas
 Quito a, 16 AGO 2016
 Ab. LUZ ELENA GUAMANZARA T.
 Notaria Susana Trigesima Novena
 Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE
SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO
2016.**

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía, ubicada en la calle Padre Solano Nº 823 y Lorenzo de Garaycoa, el día de hoy, sábado seis de agosto del año 2016, a las 10:00 horas; se reúnen los socios por sus propios derechos, señores EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRÍGUEZ, propietario de nueve mil setecientas participaciones sociales de un dólar cada una, FABIÁN RAMIRO GUDINO RODRÍGUEZ, con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una u MÓNICA ELIZABETH GUDINO RODRÍGUEZ, con cien participaciones sociales de un dólar cada una. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.



En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se decide constituirse en JUNTA UNIVESAL DE SOCIOS, de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías en vigencia.

Para el efecto preside la sesión su titular, Licenciado Fabián Gudino Rodríguez y actúa como secretario Economista Edwin Geovanni Gudino Rodríguez, Gerente de la compañía.

La junta así reunida, aprueba por unanimidad, tratar el siguiente orden del día:

1º Cesión de Participaciones Sociales

Respecto al primer punto de orden, la Junta General Universal de Socios, aprueba la Cesión de Participaciones sociales SIN COSTO, que hace la señora MÓNICA ELIZABETH GUDINO RODRÍGUEZ, a favor de su hermano EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRÍGUEZ. Actualmente, el Capital Social de la Compañía es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos, repartido en diez mil participaciones sociales de un dólar cada una, de la siguiente manera:

<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>EN DÓLARES U.S.A.</u>		
	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL
Edwin G. Gudino R.	9.700	9.700	9.700
Fabián R. Gudino R.	200	200	200
Mónica E. Gudino R.	100	100	100
<u>SUMAN</u>	10.000	10.000	10.000

Edwin G. Gudino R.

Del cuadro anterior se desprende que el capital social es de diez mil dólares, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad, por los suscriptores mencionados en el mismo.

Aprobada la Cesión de Participaciones, las participaciones de los socios son de la siguiente manera:

	Participaciones de Un dólar cada una	PORCENTAJE
<u>Edwin Geovanni Gudino Rodríguez</u>	9.800	98 %
<u>Fabián Ramiro Gudino Rodríguez</u>	200	2 %

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión a las 12:00 horas, solicitando a Secretaría, que proceda a redactar el ACTA correspondiente; quien así lo hace.

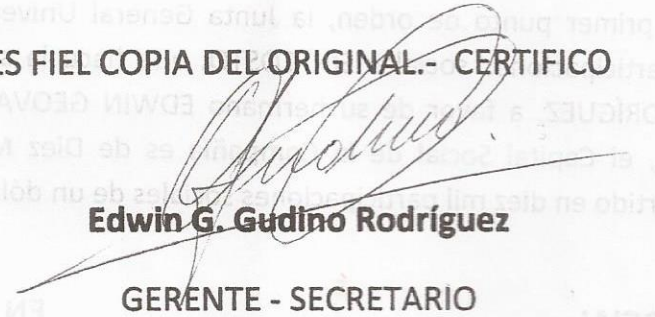
Reinstalada la asamblea a las 12: 30 horas, se da lectura al contenido del ACTA, la misma que se aprueba por unanimidad y para constancia firman:

f) Edwin Geovanni Gudino Rodríguez

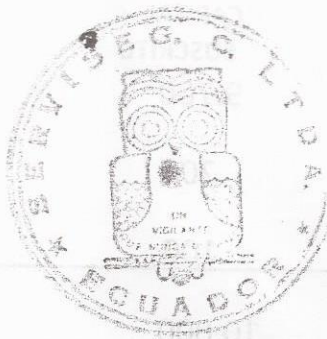
f) Fabián Ramiro Gudino Rodríguez

f) Mónica Elizabeth Gudino Rodríguez

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO


Edwin G. Gudino Rodríguez

GERENTE - SECRETARIO

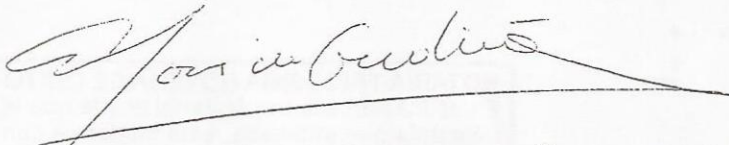




NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



número 09-2014-169 FA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


MONICA ELIZABETH GUDIÑO RODRIGUEZ

C.C. 170695599-2


EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRIGUEZ

C.C. 1706875034




Ab. Luz Elena Guamanzara
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón - Quito

2

CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

El Representante Legal de la **Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cía. Ltda.**; certifica que en la ciudad de Guayaquil, el día sábado seis de Agosto del año 2016; con el consentimiento unánime del capital social de los socios de la compañía, se realizó la siguiente Cesión de Participaciones:

CEDENTE: MÓNICA ELIZABETH GUDINO RODRÍGUEZ

CESIONARIO: EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRÍGUEZ

PARTICIPACIONES CEDIDAS: CIEN (100) CON VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA

Aprobada la Cesión de Participaciones, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía; las participaciones de los socios quedan de la siguiente manera:

	Participaciones de Un dólar cada una	PORCENTAJE
Edwin Geovanni Gudino Rodríguez	9.800	98 %
Fabián Ramiro Gudino Rodríguez	200	2 %

Ec. Geovanni Gudino Rodríguez

Gerente – Empresa de Servi Seguridad Serviseg Cía. Ltda.



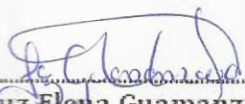
E



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Abogada Luz Elena Guamanzara Torres, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2016.17.01.39.P02279, que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MONICA ELIZABETH GUDIÑO RODRIGUEZ**, a favor de **EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRIGUEZ**, firmada y sellada en Quito, a diez y seis de agosto del año dos mil dieciséis.-




Ab. Luz Elena Guamanzara
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón - Quito

CA



Factura: 001-002-000014774



20161701039P02279



NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701039P02279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUDINO RODRIGUEZ MONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706955992	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706875034	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CUMBAYA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5178-DP17-2016-MP

NUMERO DE REPERTORIO: 34.346
FECHA DE REPERTORIO: 24/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:31

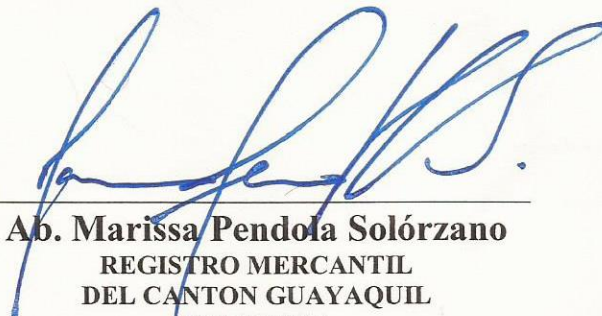
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES (S)**, **NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO**, el día 16 de agosto del 2016, mediante la cual **MONICA ELIZABETH GUDIÑO RODRIGUEZ** cede y transfiere **100** participaciones a favor de **EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.127 a 2.137**, Registro de Cesión de Participaciones número **136**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34346



Guayaquil, 05 de septiembre de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
GUDINO RODRIGUEZ MONICA ELIZABETH	100	GUDIÑO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1448700